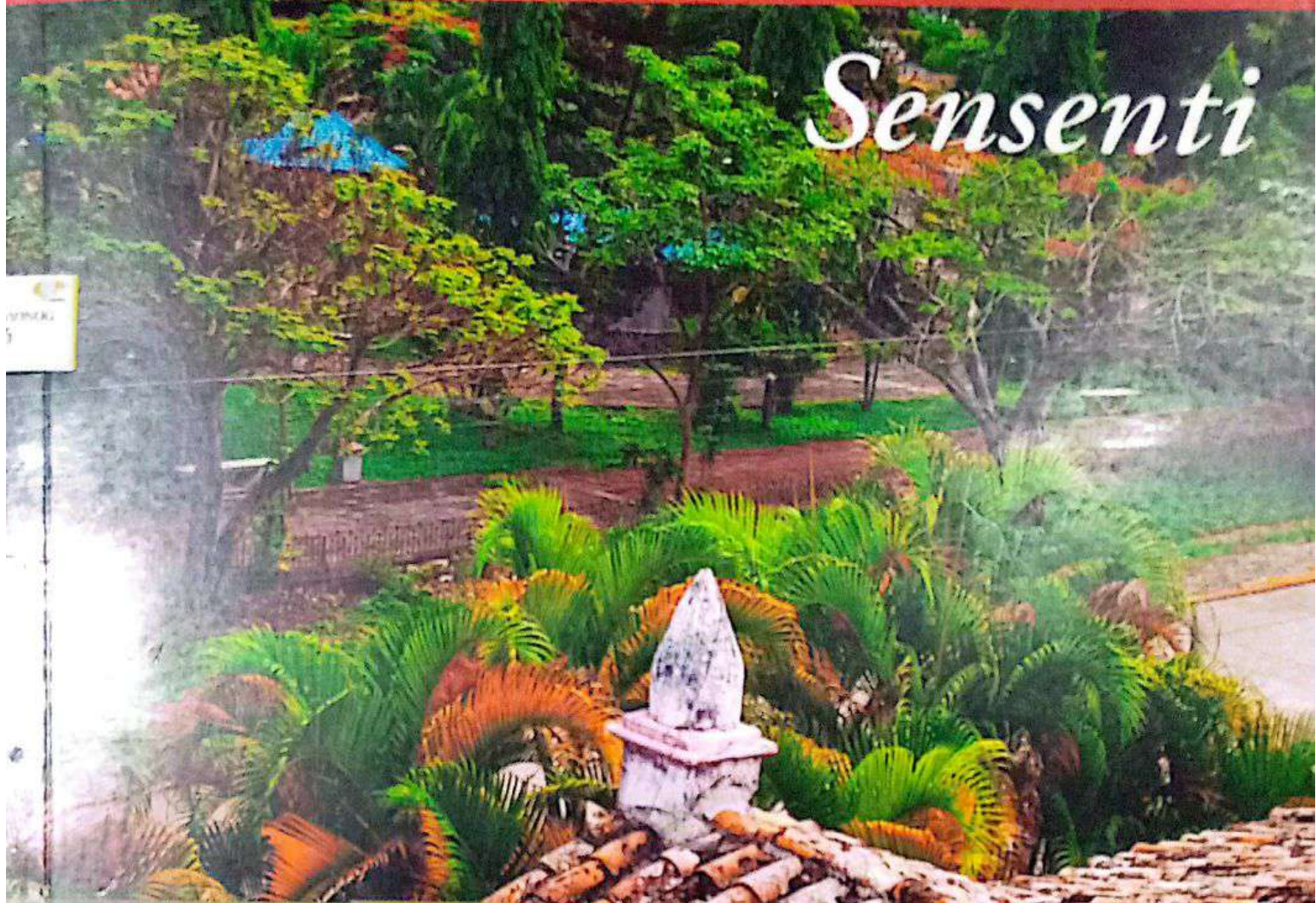


Sensenti



Plan Estratégico Municipal en Salud 2021 - 2023

Mesa Multisectorial de Salud/ Municipalidad

Elaborado con el apoyo técnico de ASONOG y apoyo
financiero de FOS- Bélgica



Octubre de 2020

Participantes en el proceso:

Miembros de la Mesa Intersectorial de Salud
Personal de la SESAL con presencia en el municipio
Personal técnico municipal
Regidora enlace para el área de salud

Facilitadores:

Samuel Zelaya
Belmar Pérez
Darlin Ruíz

Redacción Documento Final:

Belmar Pérez

Revisión Técnica:

Darlin Ruíz/ASONOG

Octubre 2020



Este documento ha sido elaborado en el marco de la Mesa Intersectorial de Salud Con el aval de la Corporación Municipal y el apoyo técnico de ASONOG y la ALCISAHO, y el apoyo financiero de FOS Bélgica.

CONTENIDO

1. Introducción	
2. Información General del municipio	3
2.1. Datos Generales	5
2.2. Ubicación Geográfica	5
2.3. Aspectos Demográficos	5
2.4. Contexto Biofísico del municipio	5
3. Marco Referencial	7
3.1. Marco Conceptual del derecho a la salud	8
3.2. La Salud y sus determinantes sociales	8
3.3. Marco jurídico internacional por el derecho a la salud	9
3.4. Marco legal y político nacional	10
3.5. Marco legal y político municipal	13
4. Metodología para la elaboración del plan	15
4.1. Antecedentes del proceso	16
4.2. Ruta Metodológica Planteada	18
4.3. Fases del proceso de planificación	19
5. Diagnóstico participativo de salud en el municipio	22
5.1. Indicadores Sociales	22
5.2. Indicadores Económicos	26
5.3. Infraestructura básica existente	28
5.4. Instituciones públicas y privadas con presencia en el municipio	29
5.5. Instituciones Financieras y del sector empresarial	30
5.6. Problemáticas Priorizadas	30
6. Análisis FODA	32
7. Fundamentación filosófica del Plan	33
7.1. Visión y Misión	33
7.2. Valores y principios orientadores	34
8. Objetivos y Metas estratégicas	35
8.1. Objetivo General	35
8.2. Objetivos Específicos	36
8.3. Metas Estratégicas	38
9. Lineamientos estratégicos	38
9.1. Retos Estratégicos	38
9.2. Líneas Estratégicas	41
10. Plan de acción	48
11. Mecanismos de implementación, seguimiento y evaluación	48
11.1. Mecanismos de Implementación	50
11.2. Mecanismos de Comunicación	50
11.3. Mecanismos de Seguimiento y evaluación	50
12. Anexos	51

1. Introducción

La salud es un derecho humano fundamental, y una condición indispensable para que las personas puedan alcanzar un estado de completo bienestar y desarrollo, no solo individual sino también colectivo. Es por eso que contar con sistemas de salud eficientes, que promuevan la salud integral bajo un enfoque de prevención y que brinden atención oportuna, con calidad y calidez a la población, es una aspiración legítima de la ciudadanía y debe ser un objetivo primordial para los gobiernos, tanto locales como nacionales.

Sin duda, esto plantea enormes desafíos, especialmente en sectores y comunidades que se encuentran en regiones tradicionalmente desatendidas por el gobierno central y que cuentan con recursos limitados para atender las diversas necesidades de su población; por lo que es indispensable sentar las bases para generar procesos de articular y coordinación de esfuerzos con las distintas organizaciones de sociedad civil, ya sean estructuras sociales, productivas, gremiales, iglesias, organizaciones no gubernamentales, así como con la institucionalidad presente en los municipios, en aras de los grandes objetivos comunes, y como fin principal, lograr el desarrollo humano de nuestra población.

Sensenti ha venido dando pasos en esa ruta, y en ese marco es que se integró la Mesa intersectorial de salud del municipio, la cual es una instancia en la que se han articulado diversas organizaciones de sociedad civil, instituciones gubernamentales, representantes de gobierno local, así como estructuras comunitarias, que unen esfuerzos alrededor de una apuesta común: Mejorar las condiciones de salud y de bienestar de la población de Sensenti. Es desde esta instancia, con el decidido apoyo de la Corporación Municipal que se ha propiciado y liderado la formulación de este plan, en un proceso participativo que llevó varios meses y varias jornadas de análisis y construcción conjunta.

El Plan estratégico municipal de salud de Sensenti 2020-2022 y la visión del municipio que nos hemos planteado alcanzar al 2040, constituyen un marco estratégico formulado y concertado por distintos actores y sectores del municipio, como un instrumento orientador para impulsar un modelo propio de gestión de la salud y sus determinantes en el municipio, que sea adecuado a las necesidades y condiciones de nuestra población, y que se refleje en una mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de Sensenti.

Aspiramos a la vez que pueda convertirse en un ejemplo para otras comunidades y gobiernos locales que busquen mejorar los indicadores de salud de sus municipios y establecer mecanismos de gestión con un enfoque participativo que fortalezca la gobernanza local para el desarrollo sostenible de sus territorios.

Plan estratégico municipal en salud - Sensenti, Ocotepeque

Este plan establece los objetivos generales para un período de 3 años, 2021-2023, como una primera fase del modelo de gestión que nos hemos planteado lograr, para mejorar la salud de la población de nuestro municipio, y una serie de metas a alcanzar a través del desarrollo diferentes acciones y procesos de promoción y mejora de los servicios de salud, y otras áreas vinculadas, que son determinantes de la salud integral de las personas.

Si bien este plan ha sido construido en un proceso participativo, retomando las propuestas y aportes de diversos actores estratégicos del municipio de Sensenti y otras instancias de acompañamiento, no debe ser considerado como un proceso cerrado o culminado, sino como el inicio de un proceso continuo, de articulación, organización, planificación, gestión integrada y participativa, y de incidencia para la promoción y garantía del derecho a la salud de la población de Sensenti.

Somos conscientes que la tarea requiere de enormes esfuerzos, partiendo del fortalecimiento de las capacidades locales para seguir trabajando por tener unos servicios sanitarios públicos y de calidad orientados hacia la ciudadanía; e ir más allá, reconociendo que los entornos sociales y ambientales, así como en desarrollo económico, son fundamentales para la mejora de las condiciones y la calidad de vida y este es un reto no solo de las autoridades y de los profesionales de la salud, sino de la sociedad en su conjunto.

Es por eso que invitamos a la población del municipio en general y a cualquier otra organización o institución que tenga intervención en el municipio, así como las estructuras de mancomunidad, de las cuales formamos partes, e instancias de cooperación internacional, a sumarse y acompañarnos en este proceso, aportado con sus conocimientos, experiencias, recursos técnicos, financieros y políticos, para lograr con la misión que nos hemos propuesto, en aras del bienestar de nuestra población y el desarrollo de nuestro municipio.

2. Información General del Municipio

2.1. Datos Generales

El Municipio de Sensenti está ubicado a 67 Km. Al Noroeste de la cabecera Departamental Nueva Ocotepeque. Limita al Norte con los municipios de Lucerna y Corquín del departamento de Copan; al Sur con San Francisco Del Valle y San Marcos; al Este con Belén Gualcho y Corquín y al Oeste con La Labor y San Francisco del Valle.

El Municipio de Sensenti se fundó aproximadamente al año 1540 y su nombre en lengua mexicana significa: "Espiga de maíz seco".

En algunos manuscritos que datan de 1790, según el sello de Su Majestad Carlos III rey de España, aparece que Sensenti ya era Alcaldía de la Santa Hermandad de Sensenti; en el primer recuento de población de 1791 era cabecera de Curato y en la primera división política territorial de 1825 era uno de los partidos que formaban el departamento de Gracias, al crearse el departamento de Copán en 1869, formó parte de este, hasta que se creó el departamento de Ocotepeque en 1906. El General don José María Medina quien llegó a ser hasta en siete ocasiones, Presidente de Honduras, nació en esta ciudad. Su cabecera está situada en la margen derecha del Río Grande

Sensenti se localiza en el fértil valle del mismo nombre irrigado por numerosos ríos y quebradas como ser el Río Grande y el Río Toxa, lo que hace tener una producción importante de maíz, frijol, café, tabaco, arroz, cebollas, entre otros productos agrícolas. El ganado vacuno es otro rubro básico en esta región. En el subsuelo se encuentran riquezas minerales aún no explotadas como ser carbón mineral.

2.2. Ubicación Geográfica

El Municipio de Sensenti está ubicado a 67 Km. al Noroeste de la cabecera departamental Nueva Ocotepeque. Limita al Norte con los municipios de Lucerna y Corquín del departamento de Copán; al Sur con San Francisco Del Valle y San Marcos; al Este con Belén Gualcho y Corquín y al Oeste con La Labor y San Francisco del Valle.

El Municipio de Sensenti está ubicado en la latitud de 14°30' y la longitud de 89°10'. El área de superficie es de 121.5 Km cuadrado dividido en diez aldeas y sesenta y siete Caseríos.

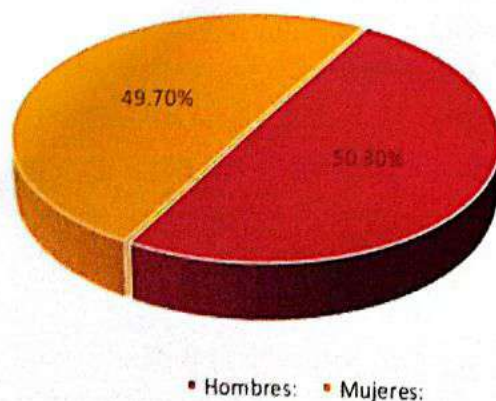
2.3. Aspectos Demográficos

De acuerdo a los datos proporcionados en el plan de desarrollo municipal 2020- 2024, el municipio cuenta con un total de 7,141 habitantes, de los cuales el 22% vive en el área urbana y el 78% en el área rural del municipio.

En la tabla siguiente podemos observar la distribución poblacional por comunidad:

Comunidad	Población	Nº de Viviendas	Promedio P/ vivienda
Casco Urbano	1704	437	3.90
Buena Vista	184	40	4.60
Gualtaya	502	137	3.66
Las Mesitas	103	27	3.81
El Matasano	347	78	4.45
El Talnete	85	23	3.70
Azacualpa	589	156	3.78
San Francisco de Cones	1020	254	4.02
Gualen	186	44	4.23
La Loma	244	69	3.54
Santa Cruz	359	83	4.33
Los Planes	176	40	4.36
La Llorona	63	20	3.15
San Antonio	826	205	4.03
El Cajón	174	54	3.22
El Bordo	98	22	4.45
Camalote	49	14	3.50
18 de Noviembre	130	29	4.48
Potrerillos	66	17	3.88
El Bebedero	24	4	6
La Cebadilla	88	25	3.52
Hacienda La Trinidad	25	9	2.78
Los Naranjos	39	10	3.90
Flor del Café	60	14	4.29
Total	7,141	1,811	

Distribución de la Población Según Sexo
Sensenti Ocotepeque



De acuerdo a los datos del Instituto nacional de estadísticas (INE), la distribución poblacional según sexo, es de un 49.7% de mujeres y un 50.3% hombres.

En cuanto a los rangos de edad, más del 58% de la población es menor de 30 años de edad, alrededor de un 33% está en una edad entre 30 a 59 años y un 9% es mayor a 60 años.

2.4 Contexto Biofísico¹

Topografía

El municipio de Sensenti está situado en tres zonas distintas. La primera es el Valle de Sensenti, que pasa por el medio del municipio. Las otras dos zonas se ubican en las montañas. En el Norte la Cordillera del Merendón y al Sureste la Cordillera de Celaque.

Según el mapa topográfico del Instituto Geográfico Nacional de 1995, 3ª edición, la altura en el casco urbano (en el valle) es un promedio de 864 Mts. Al Norte en la aldea de Los Planes, la altura es aproximadamente 1411 m. Al Sureste el lugar más alto es Cerro Guayuma a 1579m. (Sobre el Nivel del mar).

Clima

El municipio de Sensenti se halla en una zona subtropical. Hay dos estaciones bien marcadas: el invierno o época lluviosa durante los meses de mayo a octubre y el verano o época seca durante el mes de Noviembre. En el invierno se presenta un fenómeno llamado "la canícula" Donde no llueve por algunas semanas.

Según ADEVAS, hay una precipitación anual de 1.450mm. La humedad relativa es de 86.3 y 90.9 %. La temperatura oscila entre 16.1°C a 29°C por todo el año.

Vertientes

Hay muchos ríos y quebradas que fluyen por el municipio de Sensenti. Los Tres ríos más prominentes son el Río Sixe, el Río Grande y el Río Toxa. Existen Otros ríos como El Cajón, El Playón, La Calera y Río Tilo. El Río Sixe se junta Con el Río Jicatuyo que es uno de los principales afluentes del Río Ulúa. El Río Sixe también es llamado Río Alash o Río Higuito. Hay más de 15 Quebradas por todo el municipio. No hay lagos naturales aunque si algunas Lagunas como El Camalote y Los Planes.

Flora y Fauna

Las zonas altas son bosques de pino y lesquín, así como sombreados de Árboles (fincas de café). Según el XVI censo de población y V de vivienda, en el tomo 260 se lee un Dato de que el 94.7% de los hogares utilizan leña como material de combustible, lo que pone en riesgo el futuro de los bosques.

Los animales que existen en la zona son:

- Mamíferos: Cusuco, Tacuazín, Zorro, Gato de monte, Tigrillo, Guatusas, Conejo, Ardillas.
- Reptiles: Garrobo, Iguana, Charancacos, Quecos.
- Anfibios: Tortugas, Sapos, Ranas Centroamericana, Renacuajos.
- Aves: Alondra, Zorzal, Sanate, Tijul, Oropéndolas, Pájaro Carpintero, Cuervo, entre otros.

¹ Información tomada del Plan de Desarrollo municipal 2020-2024.

3. Marco Referencial

3.1. Marco Conceptual del Derecho a la Salud

❖ Que es la Salud

La Comisión de Determinantes Sociales de la Salud (CDSS), reconoce que la salud es una meta social y una responsabilidad que concierne a toda la sociedad y que cada vez es mayor la evidencia de que mejorar la coordinación y el liderazgo para hacer frente a las dimensiones sociales de la salud en todos los procesos de elaboración de políticas públicas es posible, y que ello redundará en una mejor salud y un mayor acceso a la atención sanitaria². Además afirman que actuando sobre las causas sociales que determinan la buena o mala salud, los gobiernos estarán en una adecuada situación para alcanzar sus objetivos de desarrollo, lograr reducir las inequidades en materia de salud, promover la salud de su población, y crear y sostener sociedades económicamente y socialmente viables.

❖ La Salud como Derecho Humano

La carta constitutiva de la OMS (1946): define la salud como "un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones y enfermedades". Afirma que "el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano, sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social".³

Por su parte, la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) establece que:

"Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad".
Art.25.⁴

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales, culturales y Ambientales (PIDESCA) establece en el artículo 12: Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental.

² Organización Mundial de la Salud (OMS). Comisión Sobre las Determinantes de la Salud (Brochur). 2007. Ref.WHO/EIP/EQH/01/2006.

³ Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos/ Organización Mundial de la Salud (OMS). El derecho a la salud, folleto Informativo No.31. Pag. 1

⁴ Idem.

Entre las medidas que deberán adoptar los Estados Partes en el Pacto a fin de asegurar la plena efectividad de este derecho, figurarán las necesarias para:

- a) La reducción de la mortalidad y de la mortalidad infantil, y el sano desarrollo de los niños;
- b) El mejoramiento en todos sus aspectos de la higiene del trabajo y del medio ambiente;
- c) La prevención y el tratamiento de las enfermedades epidémicas, endémicas, profesionales y de otra índole, y la lucha contra ellas;
- d) La creación de condiciones que aseguren a todos asistencia médica y servicios médicos en caso de enfermedad.

Los Estados tienen la obligación primordial de proteger y promover los derechos humanos. Las obligaciones a este respecto están definidas y garantizadas por el derecho consuetudinario internacional y los tratados internacionales de derechos humanos, que imponen a los Estados que los han ratificado la obligación de hacer efectivos esos derechos.

3.2. La salud y sus determinantes sociales

Los determinantes sociales de la salud son las circunstancias en que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen, es decir su entorno, incluido el sistema de salud. Esas circunstancias son el resultado de la distribución del dinero, el poder y los recursos a nivel mundial, nacional y local, que depende a su vez de las políticas adoptadas.

Los determinantes sociales de la salud explican la mayor parte de las inequidades sanitarias, esto es, de las diferencias injustas y evitables, observadas en y entre los países en lo que respecta a la situación sanitaria⁵.

Existen diferentes perspectivas desde las cuales se ha estudiado el tema, pero más allá de los diferentes elementos conceptuales y metodológicos que subyacen en cada una de estas perspectivas, hay un reconocimiento general que la salud es un estado que está determinado por una serie de factores y condiciones que trascienden a la persona misma, y que están plenamente vinculados con características y condiciones sociales, ambientales, económicas y políticas de las sociedades en las cuales las personas viven y se desarrollan. A partir de esta definición podemos identificar un amplio conjunto de condicionante que determinan la situación de la salud en nuestras comunidades y países, y cuáles de estos aspectos, ya sean de carácter estructural o intermedio, tienen mayor peso en la determinación de la salud de nuestra población.

Para aunar esfuerzos en pro de mejorar la salud de la población, en marzo de 2005 fue creada la Comisión sobre Determinantes Sociales de la Salud (CDSS) por el Dr. J. W. Lee,

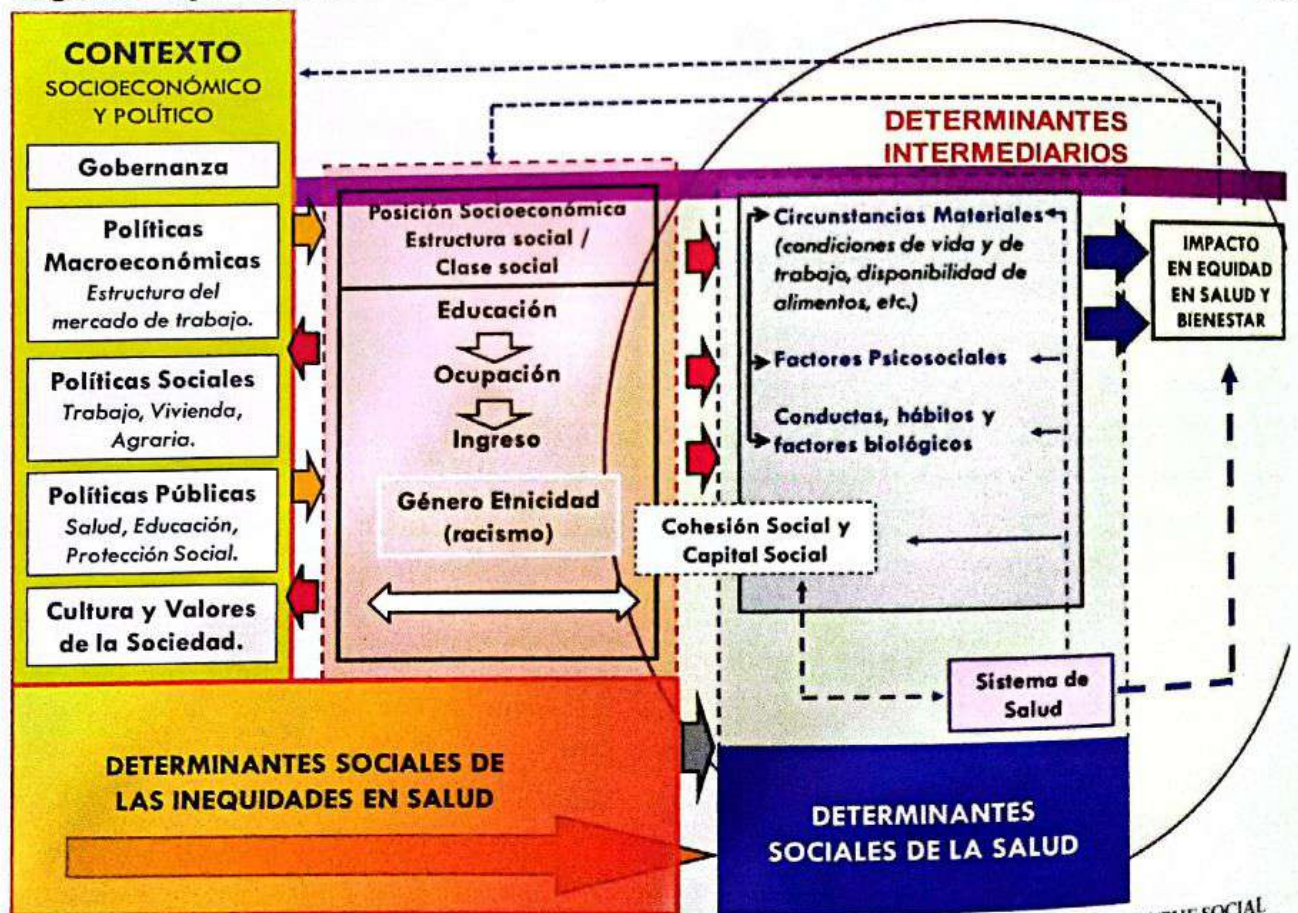
⁵Caballero GE, Moreno GM, Sosa CME, Mitchell FE, Vega HM, Columbié PLA. Los determinantes sociales de la salud y sus diferentes modelos explicativos. INFODIR 2012.

quien fue Director General de la OMS, para ayudar a los países y los asociados mundiales, a abordar los factores sociales que conducen a la mala salud y las inequidades.

La CDSS además de reconocer que la salud es una meta social y una responsabilidad que concierne a toda la sociedad y que al mejorar la coordinación y el liderazgo de los actores estratégicos, y la elaboración de políticas públicas que hagan frente a dichos factores, es posible, mejorar las condiciones de salud y un mayor acceso a la atención sanitaria para la población; afirma que actuando sobre las causas sociales de la mala salud, los gobiernos estarán en buena situación para alcanzar sus objetivos de desarrollo, reducir las inequidades en materia de salud, promover la salud de la población, y crear y sostener sociedades económicamente viables⁶.

La Comisión sobre determinantes sociales de la salud, promueve que los gobiernos y el sector público desempeñen una función central en esas intervenciones, pero reconoce también la necesidad de que intervengan y presten apoyo las instituciones y organismos de ámbito mundial, las autoridades nacionales y locales, la sociedad civil, las comunidades de investigación y académicas, y el sector privado.

El grafico siguiente muestra un modelo que sintetiza los determinantes sociales de la salud:



Fuente: Comisión de los Determinantes Sociales de la salud, OMS. A CONCEPTUAL FRAMEWORK FOR ACTION ON THE SOCIAL DETERMINANTS OF HEALTH. DISCUSSION PAPER FOR THE COMMISSION ON SOCIAL DETERMINANTS OF HEALTH (2007).

⁶ Idem.

3.3. Marco Jurídico Internacional para el Derecho a la Salud

La salud, al ser reconocida como un derecho humano, cuenta con un marco jurídico que busca proteger y asegurar la promoción y el respeto de este derecho humano, para todas las personas, en cualquier lugar y sin distinción de raza, religión, ideología, género o condición social.

El derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud, es un derecho humano reconocido por los instrumentos y normativas de derecho internacional sobre derechos humanos.

Entre los principales instrumentos internacionales que regulan el derecho a la salud tenemos:

1. Pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

En el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que en general se considera el instrumento fundamental para la protección del derecho a la salud, se reconoce "el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental".⁷ Es importante observar que en el Pacto se otorga a la salud mental, que a menudo ha sido desatendida, la misma consideración que a la salud física.

El artículo 12 del PIDESC, establece:

- i. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental.
- ii. Entre las medidas que deberán adoptar los Estados Partes en el Pacto a fin de asegurar la plena efectividad de este derecho, figurarán las necesarias para:
 - a) La reducción de la mortalidad y de la mortalidad infantil, y el sano desarrollo de los niños;
 - b) El mejoramiento en todos sus aspectos de la higiene del trabajo y del medio ambiente;
 - c) La prevención y el tratamiento de las enfermedades epidémicas, endémicas, profesionales y de otra índole, y la lucha contra ellas;
 - d) La creación de condiciones que aseguren a todos asistencia médica y servicios médicos en caso de enfermedad.

2. Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible:

Los objetivos de Desarrollo Sostenible tienen su sustento en la **Declaración del Milenio**, firmada en la Cumbre del Milenio por 189 Estados en Septiembre 2000, en las Naciones Unidas. Este instrumento establecía originalmente, en relación al derecho

⁷ Pacto Internacional de derechos económicos, sociales y culturales.

a la salud, 3 objetivos orientados a: Reducir la mortalidad de la niñez (Obj.4); Mejorar la salud materna (#5); Combatir el VIH Sida, El Paludismo y Otras Enfermedades (#6). En el año 2015, al evaluar el logro de los objetivos de desarrollo del milenio, las Naciones Unidas aprobaron un nuevo marco para la promoción del desarrollo sustentable, denominado: Agenda 2030, que representa un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. En el cual se establece un conjunto de objetivos mundiales relacionados con los desafíos ambientales, políticos y económicos con que se enfrenta nuestro mundo "los Objetivos de Desarrollo Sostenible". Al igual que la declaración del milenio, este pacto internacional ha sido suscrito por el Estado de Honduras, comprometiéndose a implementar acciones para el alcance de los nuevos objetivos propuestos.

De los 17 objetivos contenidos en la Agenda de Desarrollo 2030, si bien puede establecerse que todos están vinculados al abordaje de las determinantes sociales de la salud, hay 3 directamente vinculados con el derecho a la salud:

- ✓ Salud y bienestar (obj. 3).
- ✓ Hambre cero (obj. 2).
- ✓ Agua limpia y saneamiento (Obj. 6)

Además de los 17 objetivos, se han definido 169 metas, de carácter integrado e indivisible, de alcance mundial y de aplicación universal.

3. Otros Instrumentos y normativas internacionales

Además de los ya mencionados, en el plano internacional existen una serie de instrumentos y normativas de carácter supranacional, que han sido suscritos y ratificados por el Estado de Honduras, por lo cual, son de obligatorio cumplimiento en el país. Entre estos tenemos:

- a. *Convención para la Eliminación de toda forma de discriminación para la Mujer, 1979: arts. 11 1) f), 12 y 14 2) b).*
- b. *Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, 1965: art. 5 e) iv)*
- c. *Conferencia Internacional de Población y Desarrollo del Cairo.*
- d. *Convención sobre los Derechos del Niño, 1989: art. 24.*
- e. *Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, 1990: arts. 28, 43 e) y 45 c).*
- f. *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, 2006: art. 25.*

Muchas conferencias y declaraciones, por ejemplo la Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de Salud (en la que se aprobó la Declaración de Alma-Ata), la Declaración del Milenio y los objetivos de desarrollo del milenio y la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA, también han contribuido a esclarecer diversos aspectos de la salud pública relacionados con el derecho a la salud y a reafirmar los compromisos para con su realización.

3.4. Marco legal y político nacional

Si bien el concepto y el análisis de la salud desde sus determinantes ha venido evolucionando en las últimas décadas, muchas veces son los marcos legales y operativos los que retrasan el avance de la implementación de nuevos modelos que permitan facilitar el goce del derecho a la Salud.

Tanto las leyes, las políticas de salud y sus planes tienen que evolucionar, y adaptarse a los nuevos paradigmas de la Salud, dejando de centrarse únicamente en el tratamiento de enfermedades, para convertirse en un verdadero derecho humano y constitucional, siendo la situación de salud el reflejo de múltiples factores como la educación, disposición de agua y saneamiento, medio ambiente, empleo, producción, vías de comunicación, recreación y accesibilidad, entre otras.

En Honduras el derecho a la salud está reconocido en la constitución, y otras leyes suplementarias, así como en diversas políticas públicas, entre las cuales tenemos:

1. **La Constitución de la República.** La Carta Magna de Honduras desarrolla en el capítulo VII, lo concerniente a la Salud, y específicamente en el artículo 145 declara como derecho constitucional la protección a la Salud.
2. **Ley de visión de País (2010-2038) y Plan de Nación (201-2022)**
3. **Ley Marco de Protección Social**
4. **Código de la Salud**
5. **Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022**
6. **Plan Nacional de salud 2021**
7. **Política Nacional de Nutrición** (adscritos al tratado de la cumbre mundial para la alimentación Roma 1996.
8. **Política de Descentralización para el Desarrollo Decreto ejecutivo PCM 021-2012**
9. **Estrategia para la Reducción a la Pobreza**, resaltando el compromiso nacional del pilar 4: Invirtiendo en capital humano, sub-área 2 Mayor y Mejor acceso a los servicios de Salud. Garantizar el acceso con calidad y equidad. Preferentemente en atención primaria y vigilancia nutricional a favor de la población pobre.
10. **Código de Familia**
11. **Código del Trabajo**
12. **El II Plan de Igualdad de Oportunidades**
13. **Ley contra la Violencia Domestica**
14. **Política Pública para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia.**
15. **Ley Marco de Agua y Saneamiento**
16. **Ley Nacional de Educación**

La Constitución establece en el Artículo 55, que “la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado”. Reconoce el derecho a la protección de la salud (Artículo 145), y el deber de toda la población a participar en la promoción y preservación de la salud

personal y de la comunidad. El Estado es el responsable de conservar el medio ambiente adecuado para proteger la salud de las personas.

También establece que el poder Ejecutivo, por medio de la Secretaría de Salud (artículo 149), es el encargado de velar por la salud y coordinar con los organismos centralizados y descentralizados del sector todas las actividades públicas en salud, mediante un Plan Nacional de Salud, el cual dará prioridad a los grupos más necesitados, a través de las medidas de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud de los habitantes.

El Código de Salud en sus artículos 1 y 3, establece que la salud es considerada como un estado de bienestar integral, biológico, psicológico, social y ecológico, es un derecho humano inalienable y que corresponde al Estado, así como a todas las persona naturales o jurídicas, el fomento de su protección, recuperación y rehabilitación". Que le corresponde a la Secretaria de Estado en el Despacho de Salud, la definición de la política nacional de salud, la normalización, planificación y coordinación de todas las actividades públicas y privadas en el campo de la salud. Y que en los niveles departamental y municipal actuará por medio de las jefaturas regionales y áreas sanitarias, respectivamente, bajo un racional principio de coordinación y descentralización administrativa.

En diciembre de 2009 el Decreto Legislativo No. 286-2009, aprueba la Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la adopción de un Plan de Nación para Honduras que contiene cuatro objetivos, dentro de los cuales el objetivo número uno define: "Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana con sistemas consolidados de previsión social.", en el cual la Meta 1.4 para salud establece: Alcanzar 95% de cobertura de salud en todos los niveles del sistema. Definiendo así el horizonte para el sector salud.

Cabe señalar, que el Decreto Ejecutivo No. PCM-009-2018, que modifica el Decreto Legislativo No. 266-20136, y el PCM-001-2014, crea 5 Gabinetes Sectoriales (en lugar de los 7 creados en el 2014), en teoría, con el propósito de mejorar el funcionamiento de la Administración Pública. Uno de ellos, es el Gabinete Social que está integrado por varias dependencias, entre las cuales, incluye la Secretaria de Salud. En este contexto, según el gobierno, los resultados de la gestión institucional de la Secretaria de Salud contribuyen a alcanzar los objetivos y metas contenidas en los Planes Estratégicos y Planes Operativos del Sector de Bienestar y desarrollo social.

Por su parte, el Plan Estratégico del Gobierno 2018-2022 señala como Objetivo General del Sector de Bienestar y Desarrollo Social: "Mejorar las condiciones de vida de la población más pobre, mediante la ampliación y mejor focalización de la inversión social y el crecimiento económico, inclusivo y sostenible".

3.5. Marco legal y político municipal

Ley de Municipalidades

En el ámbito local, la ley de municipalidades, establece las potestades que tienen tanto los gobiernos locales, las mancomunidades y otras instancias de carácter territorial; reconociendo la autonomía municipal, entendida como “el conjunto de potestades o facultades otorgadas por la Constitución de la República y la presente Ley al municipio y a la municipalidad como su órgano de Gobierno, que se organiza y funciona en forma independiente de los poderes del Estado, con capacidad para gobernar y administrar los asuntos que afecten sus intereses y ejercer su competencia para satisfacer las necesidades y aspiraciones de su población en el término municipal” (art. 12).

Esta ley también define a la municipalidad como el órgano de gobierno y administración del municipio, dotada de personalidad jurídica de derecho público y cuya finalidad es lograr el bienestar de los habitantes, promover su desarrollo integral y la preservación del medio ambiente, con las facultades otorgadas por la Constitución de la República y demás leyes (art. 14), y le designa una serie de objetivos, entre los cuales destacan, para los fines del presente plan, los siguientes:

- Asegurar la participación de la comunidad en la solución de los problemas del municipio;
- Alcanzar el bienestar social y material del Municipio, ejecutando programas de obras públicas y servicios;
- Utilizar la planificación para alcanzar el desarrollo integral del Municipio; entre otros.

Además le otorga como parte de sus potestades y atribuciones:

- Elaboración y ejecución de planes de desarrollo del municipio;
- Prestación de los servicios públicos locales, y mediante convenio, los servicios prestados por el Estado o instituciones autónomas, cuando convenga a la municipalidad;
- Coordinación e implantación de las medidas y acciones higiénicas que tiendan a asegurar y a preservar la salud y bienestar general de la población, en lo que al efecto señala el Código de Salud;
- Coordinación de sus programas de desarrollo con los planes de desarrollo nacionales; Entre otras.

Plan de Desarrollo Municipal

La Corporación Municipal de Sensenti ha aprobado el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2024, que se ha definido como el instrumento que orientará la planificación del desarrollo del Municipio de Sensenti durante el periodo señalado. Este Plan expresa la voluntad de crear y desarrollar espacios de encuentro y de manejo condensado entre sociedad civil y gobiernos locales para alcanzar la visión que dirige el quehacer hacia el cual deben caminar todos los sectores involucrados en un proceso de descentralización real y de participación democrática del pueblo para su desarrollo.

4. Metodología

La construcción de planes estratégicos municipales en salud, en el caso de Honduras es un proceso innovador, por lo que no existe una metodología concertada para su formulación. En ese sentido, este proceso representa un ejercicio modelo, con un carácter participativo, que se ha desarrollado aplicando y adaptando diversas herramientas y enfoques de planificación estratégica que nos ha permitido en la práctica generar una metodología propia, que puede servir como guía para la construcción de estos planes en otros municipios del país.

Como un documento adicional de este mismo proceso se ha generado una guía de la metodología implementada para la construcción de este plan, la cual explica con mayor detalle las diferentes fases y pasos de nuestra propuesta metodológica.

En esta sección presentamos un resumen de la metodología implementada, así como los antecedentes del proceso de formulación del plan.

4.1. Antecedentes del Proceso

La idea de formular un plan estratégico en salud para el municipio de Sensenti, surge como resultado de diversos procesos de fortalecimiento de capacidades para la gobernabilidad de este sector en el municipio.

Desde hace varios años han venido funcionando diversas estructuras de participación ciudadana como la Comisión ciudadana de Transparencia y la Comisión de salud, que han acompañado las acciones que desde el gobierno local y las entidades de salud se realizan en el municipio, con el fin de mejorar la salud de su población.

En ese marco, y considerando las múltiples necesidades enfrentadas, estas mismas instancias han liderado procesos de veeduría social en el sector salud, con el acompañamiento técnico de instituciones como la Asociación de Organismos no Gubernamentales (ASONOG), la Mancomunidad Güisayote, entre otras.

Como resultado de uno de estos procesos, se estableció un compromiso para la construcción de este plan, el cual fue retomado desde la Mesa Intersectorial de salud del municipio, instancia que integra a los diversos actores que están directamente o indirectamente vinculados con el tema.

Fue así como en el mes de noviembre del 2019 se inició con el proceso de formulación del plan estratégico municipal en salud; el proceso de construcción del plan estaba programado para realizarse en un período de aproximadamente 3 meses,

dato que se trata de un procesos eminentemente participativo, en el cual participan personal voluntario de las organizaciones ciudadanas del municipio, así como funcionarios y personal técnico de instituciones del estado, municipalidad y otras organizaciones que tienen intervención en el municipio de Sensenti.

Sin embargo, debido al período en que se inició (finales de año), en el cual las y los participantes suelen tener agendas más apretadas y mayores compromisos dentro de sus organizaciones, se previó que el proceso se extendería a marzo de 2020.

El contexto de la pandemia mundial por el COVID-19, que obligo a muchos países, incluyendo Honduras, a tomar medidas de confinamiento y restricción de la movilización de sus ciudadanos y ciudadanas, llegando incluso a suspender las garantías constitucionales a través de un decreto ejecutivo emitido a mediados del mes de marzo y que se ha venido extendiendo durante alrededor de 8 meses, generó una interrupción en el proceso y a la vez, provocó cambios en el contexto que se venía analizando previo a la llegada de la pandemia.

Esto llevo a que el proceso de construcción se suspendiera por aproximadamente 7 meses, retomándose a finales del mes de septiembre de 2020.

El gráfico de línea de tiempo que se presenta a continuación, resume los distintos momentos que se han efectuado durante el proceso de formulación participativa del plan, que concluirá con la aprobación de este plan en el mes de noviembre de 2020, para iniciar con su implementación a partir del año 2021, hasta el 2023, que deberá generarse un nuevo proceso de planificación estratégica, que nos permita seguir en la ruta planteada hasta alcanzar la visión que hemos definido para el 2040.

Momentos del Proceso de Planificación



Como puede apreciarse, en total se efectuaron 6 jornadas de construcción participativa, con la participación de más de 20 personas, representantes de las instancias que conforman la Mesa intersectorial, gobierno local, así como de otros actores estratégicos del municipio que se sumaron en el proceso.

4.2. Ruta Metodológica propuesta

Partimos de plantear una ruta metodológica del proceso de planificación estratégica, definida en 8 pasos, que incluyen desde la construcción de una visión compartida por todos los actores del municipio, hasta la evaluación del proceso, a partir de la cual se generará un nuevo proceso de planificación, para un período similar al que se definió en esta ocasión.



Esta ruta metodológica nos planteó el camino por el cual debíamos transitar para todo el proceso de planificación estratégica, sin embargo las fases del proceso incluyen otros momentos que no se visualizan en el esquema anterior, como una fase preparatoria y otros momentos que sin duda serán necesarios implementar en un futuro, además de las adaptaciones que consideramos necesarias para un mejor entendimiento del proceso y apropiación del plan. Estas serán explicadas con mayor detalle en la guía metodológica.

La Metodología que seguimos en este caso en particular para la construcción del plan la podemos sintetizar en las siguientes fases y actividades del proceso participativo que se siguió.

4.3. Fases del Proceso de Planificación Estratégica

Fase I: Planeamiento del proceso (fase preparatoria)

Este paso consiste en la consideración minuciosa de cómo se realizará el proceso de planeación y su implementación.

Previo al inicio del proceso fue necesario definir y concertar las siguientes acciones:

- Elaboración y concertación de la propuesta metodológica
- Preparación de la propuesta técnica, plan general de trabajo y presupuesto
- Socialización de la propuesta con la Mesa intersectorial de salud y el gobierno Municipal
- Constitución del equipo de planeación e identificación de facilitadores del proceso
- Diseño y asimilación de la propuesta a seguir
- Identificación de los actores que participan en el proceso de construcción del plan
- Identificación, búsqueda y selección de información necesaria
- Garantizar la asimilación del plan por parte de todos/as los involucrados
- Construcción/adaptación de herramientas de planificación

Fase II: Diagnóstico Participativo

Esta fase consiste en realizar un reconocimiento de nuestra realidad, tanto a nivel interno como del entorno, para eso se efectuaron las siguientes acciones:

- Delimitación de los ámbitos de análisis
- Análisis de los problemas sociales, culturales, ambientales, económicos y los propios del sector salud, del municipio
- Priorización de problemáticas
- Análisis del contexto nacional e internacional
- Revisión de indicadores socioeconómicos del municipio
- Inventario de recursos locales

Fase III: Definición de elementos del Fundamento Filosófico del Plan

- Revisión del marco referencial del cual partimos (tanto conceptual como político-legal)
- Identificación y definición de la Misión
- Definición de una Visión compartida por todos los actores, de largo plazo
- Identificación y construcción de la declaración de valores y principios orientadores que guiaran el accionar en la implementación del plan y el alcance de la visión compartida.

Fase IV: Análisis de capacidades internas

- Revisión y análisis de las capacidades internas del municipio (G.L, MIS, salud pública) para asumir la implementación del plan
- Elaboración del mapeo de actores, competencias y responsabilidades
- Análisis y priorización de Fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades (FODA).
- Identificación de retos estratégicos para transformar las debilidades, aprovechar las fortalezas y oportunidades y neutralizar las amenazas identificadas.

Fase V: Construcción de Objetivos y Metas Estratégicas

- Definición de los objetivos estratégicos del plan, en función del cumplimiento de la misión y alcance de la visión
- Formulación y priorización de las metas para cada uno de los objetivos estratégicos
- Identificación preliminar de acciones y tareas necesarias para lograr las metas

Fase VI: Formulación de las Líneas Estratégicas

- Revisión de los retos estratégicos enunciados
- Priorización de los retos a enfrentar
- Identificación y definición de las líneas estratégicas
- Revisión de la coherencia con el PDM y los lineamiento estratégicos de la SESAL

Fase VII: Elaboración del Plan de Acción

- Identificación y priorización de actividades a ejecutar en el período del plan
- Planteamiento de resultados esperados de las distintas actividades del plan
- Formulación del plan de acción, considerando responsables y tiempos para su ejecución

Fase VIII: Definición de Mecanismos de implementación, seguimiento y evaluación

- Identificación de los mecanismos y espacios de articulación y coordinación para la implementación y ejecución de las acciones planificadas y el logro de los objetivos
 - Definición de responsabilidades de los actores
 - Construcción de mecanismos de seguimiento y evaluación del proceso de planificación

Fase IX: Formulación del documento final del Plan, Socialización y Aprobación

- Consolidación y sistematización de la información generada
- Redacción del documento final y las herramientas necesarias
- Desarrollar jornada para la socialización y aprobación del plan con Corporación Municipal, actores claves del municipio y representantes de diversos sectores

- Validación y aprobación del documento por el Gobierno local y la MIS
- Revisión final del documento
- Edición y entrega de los documentos.

Fase X: Implementación del Plan

- Preparación y concertación de planes operativos anuales en el marco de la Mesa Intersectorial
- realización de espacios y jornadas de socialización del plan con otras entidades y actores
- Implementación de espacios de coordinación y articulación de los actores responsables de la ejecución del plan (Municipalidad, MIS, Salud pública, mancomunidad)
- Gestión de proyectos
- Ejecución de actividades programadas

Fase XI: Seguimiento y Evaluación

- Jornadas periódicas para revisión y análisis participativo de los avances en la ejecución del plan.
- Formulación de informes de avances por los responsables de la ejecución y socialización de los mismos con diversos sectores y la población en general.
- Jornadas de evaluación participativa, al menos dos durante el periodo de ejecución (3 años)
- Reorientación del plan de acuerdo a los resultados de las evaluaciones.
- Iniciar con el siguiente proceso de evaluación

5. Diagnostico Participativo

El diagnóstico del cual parte el proceso de planificación que ha enmarcado la formulación del presente plan, tiene diversas fuentes. Parte en primera instancia de la información proporcionada por las y los participantes en las jornadas de construcción del plan, de la información recabada en terreno por estructuras locales de un proceso de levantamiento de indicadores de salud, que fue acompañado por ASONOG en el 2018, así como en información proporcionada por la municipalidad de Sensenti (contenida en su plan de desarrollo municipal) y complementada con información de fuentes oficiales, como el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), y otros informes oficiales.

Iniciaremos este capítulo presentando la información oficial sobre los diversos aspectos socioeconómicos del municipio, para posteriormente centrarnos en el análisis de los principales problemas desde la perspectiva de las y los actores participantes en las jornadas de planificación.

5.1. Indicadores sociales

En relación a las condiciones sociales y la situación de los servicios básicos en el municipio, de acuerdo al análisis de la información recabada, Sensenti presenta actualmente los siguientes indicadores:

5.1.1. Servicios Básicos

De acuerdo a los datos proporcionados en el plan de desarrollo municipal, la cobertura de los servicios básicos dentro del municipio es eficiente, ya que, según dicha información, hay una amplia cobertura proporcionando el servicio de manera constante. Los beneficiados con agua domiciliar por acueducto son 7,010 personas (85.32% de la población).

El servicio de alcantarillado tiene muchas limitaciones y es poca la población que cuenta con este servicio en parte a su costo financiero, solo se cuenta con alcantarillado en la comunidad de Azacualpa y en un barrio del casco urbano los beneficiados son 739 personas (29.14% de la población).

El servicio de letrina es también uno de los servicios que se enmarcan como importantes dentro de la población, aun así no todos cuentan con este servicio o no lo usan. No toda la población cuenta con letrina y de las que sí tienen no todas le dan uso ya que hacen uso de otro tipo de servicio.

En el municipio de Sensenti se cuenta con el servicio de recolección de basura por parte de la municipalidad, este servicio es de gran importancia ya que ha reducido un

buen porcentaje de contaminación, sin embargo no cubre el resto de comunidades del municipio.

5.1.2 Educación

De acuerdo al último informe de desarrollo Humano del PNUD, en el caso de Sensenti, la tasa de alfabetización es de un **78%**, la cual, aunque es menor al promedio nacional (84.42%), lo coloca como uno de los municipios con mayor tasa de alfabetismo del departamento de Ocoatepeque, por detrás de la cabecera departamental y los municipios de San Marcos, Sinuapa. Esto también implica que alrededor de un 22 % de la población mayor de 15 años en el municipio, no sabe leer ni escribir.

La tasa de escolaridad promedio para Sensenti es de **45%**, Este indicador representa el número total de alumnos/as o estudiantes mayores de 7 años, que se encuentran matriculados en algún grado del nivel de educación básica o diversificada, en relación a la población del grupo en edad de cursar esos niveles de enseñanza. Esta tasa municipal se encuentra por debajo del promedio nacional que es para el mismo año de 49.17%. Lo que significa que menos del 50% de niños, niñas y adolescentes en edad de estar en la escuela y/o colegio, se encuentran matriculados en el sistema educativo nacional.

En cuanto a la cobertura educativa el municipio cuenta con 20 centros de educación básica de 6 grados (escuelas) y trece CEB que cuenta de primero a noveno grado, cuenta con un instituto de educación media, 8 centros oficiales pre básico y 7 centros de CCEPRED.

- 20 Escuelas (13 oficiales, 7 PROHECO)
- 16 centros pre básicas (8 oficiales y 8 CEPREB)
- Un instituto de educación media
- 2 bibliotecas públicas

La infraestructura de la mayoría de los centros educativos se encuentra en constante mantenimiento.

En cuanto al recurso humano en educación, Sensenti cuenta con 101 maestros activos asignados en los diferentes centros educativos del municipio.

En vista que la población estudiantil está en constante aumento, es recomendada la apertura de más plazas para cubrir las necesidades estudiantiles ya que algunos maestros funcionan como Unidocentes y otros Bidocentes.

Las asociaciones de padres de familia están divididas por el nivel educativo en que se desempeñan:

- 29 sociedades de padres de familia están organizadas en todas las comunidades.
- 20 sociedades de padres de familia en educación básica.
- 8 sociedades de padres de familia en básica.
- 1 sociedad del instituto.

5.1.3. Salud

Actualmente existen en el municipio 3 unidades de salud, que brindan atención de medicina general de tipo ambulatoria (no hospitalaria), y de acuerdo al nuevo esquema del modelo de salud en el país, son clasificados de la siguiente manera: 2 centros de salud de tipo 2 (centro integral de salud), conocidos anteriormente como CESAMOS, uno ubicado en el casco urbano y el otro en la comunidad de San Francisco de Cones; y 1 centro de salud tipo 1, o unidad de Atención Primaria de salud (UAPS), ubicado en la comunidad de San Antonio (este tipo de centro eran conocidos anteriormente como CESAR). Los tres centros están clasificados, según su grado de complejidad, dentro del primer nivel de atención, de acuerdo al modelo de salud aprobado en el año 2016.

Actualmente estos centros están bajo un modelo de gestión centralizada, es decir que son manejados directamente por la Secretaría de Salud. No existen actualmente en este municipio, centros que sean manejados bajo un modelo de gestión descentralizada.

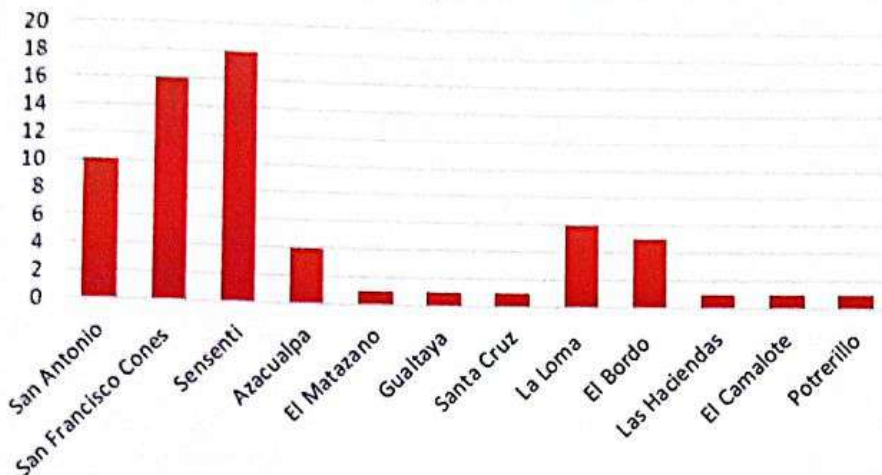
Además de los 3 centros en funcionamiento hay dos UAP que no se han puesto en funcionamiento, y existen tres centros de atención médica privada en el municipio. El hospital más cercano, es el hospital de área en San Marcos de Ocoatepeque.

En cuanto a recursos humanos para la atención de los centros de salud, se cuenta con:

Personal	CIS (casco Urbano)	UAPS Cones	UAPS San Antonio	Total
Médicos Generales	2	0	0	2
Médicos Especialistas	0	0	0	0
Odontólogos	1	0	0	1
Enfermeras Profesionales	1	0	0	1
Enfermeras Auxiliares (Permanentes)	2	3	0	5
Enfermeras Auxiliares (Por contrato)	2	0	2	4
Técnicos en salud	1	0	0	1
Estadígrafos	1	0	0	1
conserjes	1	1	0	2

En relación a la cobertura geográfica que proveen estos centros, tienen cobertura en todo el municipio, especialmente el Centro ubicado en el Casco urbano (Sensenti), ya que además es el centro de referencia para los centros de salud ubicados en las otras comunidades.

Total Comunidades Atendidas en el Municipio según la Muestra



Como se puede observar en este gráfico, las personas que hacen uso de los servicios de estos centros de salud, especialmente el centro de Salud ubicado en el casco urbano de Sensenti, provienen de distintas zonas del municipio. En la muestra levantada, para el estudio realizado en el año

2018, se registró un total de 12 comunidades diferentes de las cuales provenían las personas entrevistadas⁸.

En este mismo estudio (pilotaje del set de indicadores) se le consultó a los pacientes su percepción sobre los servicios que brindan los centros de salud del municipio, el gráfico contiguo muestra los resultados obtenidos a nivel de los 3 centros, y se puede observar que la mayor parte de los usuarios estaban satisfechos con el servicio; solo un 5% lo considero regular, el 95% restante lo considero bueno o muy bueno.



De acuerdo a datos del PDM, en el año 2018 nacieron 125 se tuvo un total de 125 nacimientos y se cuenta con un total de 536 madres solteras que representan un 5.58% de la población.

⁸ Pilotaje de Levantamiento de indicadores en el tema de salud, en 3 municipios de la Mancomunidad Guisayote. ASONOG, 2018.

5.1.4. Índice de Desarrollo Humano

El IDH, es un indicador sintético, desarrollado y calculado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano: tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno. Está compuesto por los siguientes indicadores: Esperanza de vida al nacer, Tasa de Alfabetismo en adultos, tasa de Escolaridad, Ingreso estimado per cápita anual. De acuerdo al último informe de Desarrollo Humano elaborado por el PNUD para Honduras⁹, el IDH para el municipio de Sensenti es de **0.795**, lo que lo coloca como un municipio con un índice de desarrollo humano medio (>0.5 y <0.8), por encima del promedio nacional de 0.705 que lo ubica en el séptimo lugar a nivel departamental, de un total de 16 municipios.

5.1.5. Vivienda

En todo el municipio de Sensenti se cuenta con 2,500 viviendas aproximadamente de las cuales 2100 son propiamente pagadas viviendas (95.02%).

Al visitar estas viviendas se puede apreciar a primera mano las deficiencias presentes en dichos hogares como ser falta de pisos en algunas casas, otras no tienen repello en sus paredes o les hace falta cielo falso o su techo está en mal estado.

5.2. Indicadores Económicos

5.2.1. Porcentaje de Población Económicamente Activa:

De acuerdo los datos de la base de datos del censo 2013 del INE, actualmente el municipio de Sensenti cuenta con una **PEA Total de 6,779 personas**, que representa el 57 % de la población total del municipio, de las cuales un **49 %** se encuentra ocupada, menos del **1%** está desocupada y el **50%** restantes están inactivos; que según lo establecen los parámetro internacionales, se refiere a todas las personas en edad de trabajar (12 años y más) que no participan en la producción de bienes y servicios porque no necesitan, no pueden o no están interesadas en tener actividad remunerada¹⁰. Lo que parece ser un resultado muy alto, de población que está en edad de trabajar, pero que no trabajar porque no quiere buscar o porque no necesita.

Este indicador puede ser cuestionable, en función de a quienes realmente se está incluyendo en este grupo poblacional y de aspectos como el nivel de comprensión de la pregunta de las y los encuestados y aspectos culturales. Cabe resaltar que en este grupo

⁹ PNUD. Informe sobre Desarrollo Humano Honduras 2011.

¹⁰ A este grupo (PEA Inactiva) pertenecen: las personas que son exclusivamente: estudiantes, amas de casa, pensionados, jubilados, rentistas, incapacitados permanentes para trabajar, personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar, otros incluidos dentro de la población en edad de trabajar (PET).

se incluyen las amas de casa, que si bien hacen un trabajo valioso en el cuidado de la familia y el manejo del hogar, no reciben una remuneración por dicho trabajo, y muchas veces no buscan trabajo fuera del hogar, no porque no quieran, sino porque no se les permite en el seno familiar.

5.2.2. Ingreso per cápita mensual:

El ingreso per cápita es un cálculo que se realiza para determinar el ingreso que recibe, en promedio, cada uno de los habitantes de un país; es decir, en promedio, cuánto es el ingreso que recibe una persona para subsistir. Este cálculo se obtiene dividiendo el ingreso nacional entre la población total de un país.

En este caso, los datos fueron obtenidos del Informe de Línea de Base de Coalianza¹¹, en el cual se establece que para el año 2014, el ingreso per cápita mensual en este municipio era alrededor de L. 2,785.97, lo que representa un **nivel de ingreso bastante bajo** en relación del promedio nacional y del corredor logístico en el cual se ha ubicado a este municipio en el marco de dicho estudio (Corredor San Pedro Sula - El Poy) que oscila alrededor de L. 4,056.84, para ese mismo año.

5.2.3. Índice de Pobreza:

De acuerdo a los datos obtenidos del INE¹², el índice de pobreza total en el municipio de Sensenti es **de 0.795**, lo que lo coloca entre los municipios con un índice intermedio de pobreza en el departamento, entre los cuales también se encuentran otros dos municipios de la Mancomunidad que no forman parte de este estudio (Fraternidad y Dolores Merendón) además de la Labor que si forman parte de este estudio, junto a San Marcos, Mercedes y Belén Gualcho que tiene el mayor índice de pobreza total en el departamento.

5.2.4. Índice de Pobreza extrema:

En cuanto al índice de pobreza extrema para este municipio, según la misma fuente, es de **0.667**, el cual lo coloca en un rango intermedio entre los municipios del departamento de Ocotepeque.

5.2.5. Producción:

En la producción agrícola de este municipio predomina la cosecha de café, maíz, frijol, plátano etc. Solo una minoría de la población posee peceras para poner tal producto a la venta, en cuanto a la artesanía no se hace ningún tipo de producto en este rubro, solo existen talleres de ebanistería y soldadura. La única industrialización que existe en algunas zonas son los beneficios de café y el uso de maquinaria para arar la tierra.

¹¹ COALIANZA, 2014: "Informe de Línea Base de Indicadores para el impacto Socioeconómico y Propuesta Metodológica para el Análisis de la Relación Costo – Beneficio Integral de las Alianza Público Privadas en Honduras".

¹² BID/MECOVI – INE/HONDURAS. "Estimación de Indicadores de Pobreza y Desigualdad a Nivel Municipal en Honduras"

Se brinda asistencia técnica mayormente en la producción de café y como producto secundario en maíz y frijol con semilla mejorada y abono. Se ha proveído unidades de almacenamiento para los granos básicos, bombas para fumigación de cultivos a dichas ayudas han sido gracias a la cooperativa UNIOSEN, Dirección de Ciencias y Tecnología y Trifinio.

5.3. Infraestructura Básica Existente

5.3.1 Red Vial:

La extensión de la carretera primaria es de 4 kilómetros que corresponde a la carretera internacional que pasa por el municipio, la longitud de la carreteras secundarias es de 6.5 Kilómetros que empieza de la comunidad de santa cruz hasta la comunidad de Azacualpa, el resto del municipio cuenta con carreteras de terracería que son transitables en temporada de invierno pero que necesitan mantenimiento.

5.3.2 Telefonía y Correos:

Se cuenta con 29 líneas telefónicas de HONDUTEL equivalente al 1.39% del municipio y en cambio la telefonía móvil supera el 91.87% equivalente a 6500 personas

5.3.3 Social

Hay dos centros comunales y un centro social el casco urbano, en el ámbito deportivo Existen 7 canchas públicas y 2 canchas privadas. Las canchas de futbol está en buen estado, se cuenta con dos canchas de usos múltiples una que está ubicada en la comunidad del bordo y la otra ubicada en el casco urbano que sirve como pasatiempo para los jóvenes.

Hay 23 iglesias en el municipio de diferentes religiones, entre las cuales podemos mencionar: La Católica, Asambleas de Dios e Iglesia Amigos, Menonita y se cuenta con un parque municipal y ríos con belleza eocénica que sirve como Centro de recreación para las Familias.

5.3.4 Productiva

Las zonas productivas no cuentan con sistema de Irrigación, los sistemas de riego son los tradicionales, riego por goteo y por Inundación, y mariposas, Existe un Sistema de acopio ubicado en la comunidad de Santa Cruz y beneficios con secadoras de café que reciben una buena cantidad de la producción anual.

5.3.5 Electricidad

Según el diagnóstico del último PDM, el municipio de Sensenti cuenta actualmente con una cobertura del 98% de energía eléctrica. Sin embargo, la línea de distribución que

ubre esta región, suele presentar fallas que en ocasiones provocan prolongados apagones en los municipios de este departamento.

5.4. Instituciones públicas y privadas con presencia en el municipio

Instituciones Publicas	Funcionalidad
EEH	Suple las necesidades de Energía Eléctrica
Ministerio de Salud Publica	Brinda el servicio de salud y promoción
Ministerio de Educación Publica	Brinda el servicio de educación en toda la cobertura
Instituto de Conservación Forestal	Manejo de recursos Forestales adecuados
Mancomunidad Trinacional Trasfronteriza(Rio Lempa)	Apoyo en Agricultura, Salud y Nutrición
Mancomunidad Guisayote	Acompaña procesos de planificación, programación, ejecución y búsqueda de financiamiento para la implementación de planes y proyectos de desarrollo
Plan Trifinio	Servicio Agricultura sostenible, Ganadería, Reforestación Ambiental, asistencia Técnica y conservación de Bosque
Juzgado de Paz	Justicia
Jefatura Policial	Brindar seguridad pública a la población
Instituciones Privadas y ONG	Funcionalidad
Hermandad de Honduras	Institución Financiera con micro asistencia técnica
Visión Mundial	Atención en salud, Educación, Agricultura y asistencia técnica
ADEVAS	Institución Financiera con apoyo en micro créditos y asistencia técnica
Pilar De Honduras	Institución Financiera con apoyo en micro créditos y asistencia técnica
IHCAFE	Asistencia técnica y créditos al gremio Cafetalero
PMA	Seguridad alimentaria
ASONOG	Asistencia técnica a estructuras de sociedad civil y acompañamiento en formulación de políticas publicas
ODECO	Asistencia técnica en temas de desarrollo social y productivo
Programas	Funcionalidad
Bosques y Cuencas	Reforestación, Caficultora y asistencia técnica
Programa Hambre Cero	Servicios salud en nutrición
EUROSAN	Asistencia técnica en temas de seguridad alimentaria y fortalecimiento de capacidades municipales
USAID (GLH)	Proyectos de cooperación técnica

5.5. Instituciones Financieras y sector empresarial

Las instituciones del sector financiero presentes en el municipio pertenecen principalmente al sector social de la economía, siendo cooperativas y Cajas rurales. No existe en el municipio ninguna agencia bancaria. Las organizaciones presentes son:

- ❖ UNIOSEN
- ❖ 12 Cajas rurales
- ❖ ESMASAN
- ❖ COOPERATIVAS (COPRACEL, COCASANCOL, VALLE VERDE, PROVECA)

En la parte comercial existen además:

- ❖ 2 farmacias
- ❖ 3 minisúper
- ❖ 6 comerciales agrícolas
- ❖ 1 restaurante
- ❖ 7 ventas de comidas
- ❖ 10 beneficios de café
- ❖ 3 empresas de transporte

5.6. Problemáticas Priorizadas

De acuerdo al análisis participativo que se efectuó en las primeras dos jornadas de construcción de este plan estratégico en salud, se identificaron como los principales problemas del municipio, los siguientes:

Grupo #1:

1. Agua potable no apta para consumo humano
2. Municipio sin condiciones adecuadas de saneamiento básico
3. Altos niveles de desnutrición
4. Niveles altos de enfermedades de transmisión sexual y embarazos.
5. Incremento de adicciones (alcoholismo, drogas)

Grupo #2:

1. Conservación y cuidado del bosque (Degradación ambiental)
2. Malos hábitos de alimentación
3. Falta de recursos económicos y fuentes de trabajo para una mejor educación
4. Falta de valores y principios
5. Enfermedades crónicas no degenerativas (diabetes, hipertensión y cáncer)

Grupo #3:

1. Aspectos físicos de Salud: desnutrición, diarreas, problemas de piel, diabetes, cáncer, VIH/SIDA.
2. Aspectos de salud mental-emocional: estrés, depresión, suicidio.
3. Aspectos sociales: Alcoholismo, drogadicción, falta de valores, embarazo en adolescentes.
4. Contaminación ambiental: Tomas de agua contaminada (Nacimientos de agua, quebradas, ríos, riachuelos); mal manejo de los desechos sólidos, aguas mieles sin control.

A partir de los distintos aspectos señalados en el cuadro anterior, se priorizaron los problemas en cuatro grandes bloques:

1. Ambiental

- Aguas negras/mieles
- Degradación

2. Prevención

- Hábitos de Alimentación
- Dengue y enfermedades infecciosas

3. Salud sexual

4. Valores

Posteriormente, considerando el contexto de la pandemia, se hizo una revisión de los problemas priorizados en la primera fase de este proceso, y se analizaron los problemas que enfrentamos en el nuevo contexto. Este análisis permitió identificar otros aspectos importantes de la problemática actual del municipio, bajo un enfoque de las determinantes sociales de la salud. Además de los priorizados anteriormente se añadieron como aspectos prioritarios de atención los siguientes:

- ❖ Necesidad de educación continua y constante a la población sobre uso de medidas de bioseguridad y cambios en hábitos de higiene, para evitar enfermedades como Covid-19.
- ❖ La Estigmatización que sufren las familias afectadas o sospechosas por la pandemia
- ❖ Incremento del desempleo, retorno migratorio, exclusión social.
- ❖ Promoción de la salud mental post Covid, en población más vulnerable como la tercera edad
- ❖ Retos para adaptarse a los cambios educativos (modalidad virtual) y los aspectos tecnológicos que se requieren
- ❖ Priorizar la inclusión social
- ❖ Debilitamiento de la economía local (cierre de negocios, pérdidas económicas)
- ❖ Infraestructura inadecuada
- ❖ Falta de preparación para atención a emergencias
- ❖ Necesidad de fortalecer la participación activa de la sociedad civil en la toma de decisiones y abordaje de las emergencias recurrentes producto de nuevas enfermedades y el cambio climático

6. Análisis FODA

El cuadro siguiente muestra un resumen del análisis de Fortalezas, oportunidades, Debilidades y amenazas, mejor conocido como FODA, a partir del cual se definieron los grandes retos estratégicos que como municipio debemos enfrentar para lograr la visión que nos hemos propuesto.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de salud bajo modelo centralizado • Mayoría de recurso humano es permanente. • La mayoría de las comunidades son accesibles geográficamente. • Personal voluntario y mesa intersectorial. • Apoyo del gobierno local • Se cuenta con herramientas complementarias de planificación • Colaterales que suman: (Tren de aseo, Alcantarillado, Pavimentación, Contar con un hospital cercano, Proyecto de manejo de residuos hospitalarios etc. 	<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura y equipo subutilizado • Sectarismo político • Inestabilidad de personal externo contratado. • Falta de medicamentos, materiales e insumos. • Falta de seguimiento a grupos de jóvenes • Falta de presupuesto (municipal y nacional) y poca transparencia en el manejo de los fondos • Falta de laboratorio clínico • Falta de transformador para que funcione rayos X de clínica odontológica • Inconsistencia en la comunicación entre gobierno central y entidades locales de salud • Inexistencia de planes de contingencia y débil organización para enfrentar emergencias
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo de ONGs, Mancomunidades, programas sociales, organizaciones de sociedad civil, cooperativas • Integralidad de otros sectores (educación, justicia) • Fortalecimiento y empoderamiento de la población. • Modelo de salud descentralizado • Innovación tecnológica 	<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación ambiental • Charlatanería • Inseguridad • Privatización de la salud • Crisis política y económica • Migración • Drogadicción • Contexto epidemiológico • Los recursos externos llegan tarde, de forma desorganizada

7. Fundamentos del Plan

7.1. Visión y Misión

La visión compartida, es una declaración que determina hasta dónde queremos llegar, en el futuro, como municipio y brinda un marco de referencia que dirige los objetivos y metas a alcanzar.

Después de una cuidadosa reflexión y considerando las condiciones actuales de los servicios de salud y otros aspectos determinantes para la salud de nuestra población, así como los grandes desafíos que como comunidad debemos superar para llegar a ser el municipio que soñamos ser, hemos definido una visión de largo plazo, que aspiramos alcanzar gradualmente en un período de 20 años. Por lo cual nuestra visión compartida tiene un horizonte del 2021 al 2040.

En consideración de esa aspiración, hemos definido la siguiente visión:

Visión:

Sensenti un municipio líder en la prevención y abordaje de enfermedades y las determinantes sociales de la salud, con un modelo de salud público, equitativo, sustentable, resiliente, con calidad y calidez, y amplia participación de todas las fuerzas vivas en la promoción, exigencia y compromiso con el derecho a la salud de sus habitantes.

Somos conscientes que para alcanzar esta visión y los objetivos que nos hemos propuesto, será necesario comprometernos a trabajar conjuntamente aportando recursos y nuestros mayores esfuerzos en aras del bienestar de nuestra población; consideramos entonces que nuestra misión es:

Misión:

Somos un municipio comprometido con garantizar el derecho humano a la salud, que promueve acciones para mejorar el acceso, la cobertura, la mejora continua y la sostenibilidad de los diferentes servicios en bienestar de la población.

7.2. Valores y Principios Orientadores

Como municipio nos comprometemos a guiarnos por los siguientes valores y principios orientadores en la implementación de este plan:

- ❖ **Respeto:** Valorar la opinión, intereses y capacidades de los demás, por sobre todo respeto a la vida humana.
- ❖ **Tolerancia:** La cual entendemos como el respeto y consideración de las ideas, creencias y prácticas de los demás en todos los procesos, para evitar confrontaciones o malos entendidos.
- ❖ **Compromiso:** Cumplir con los objetivos propuestos y las responsabilidades asumidas, para lograr la satisfacción de las necesidades de todos y todas.
- ❖ **Responsabilidad:** Velar por el cumplimiento de todas las acciones propuestas.
- ❖ **Honestidad:** Ser transparente en todas las acciones o servicios que se pretende brindar y en todas las acciones que se ejecuten.
- ❖ **Sinceridad:** Hablar con la verdad y claridad en todos los procesos o acciones.
- ❖ **Equidad:** Consiste en dar a cada uno/a lo que se merece
- ❖ **Inclusión:** Es una acción que busca integrar a grupos de personas
- ❖ **Solidaridad:** Dar apoyo incondicional a los demás.
- ❖ **Complementariedad:** como municipio buscamos que todos los involucrados puedan aportar a un solo valor añadido, sumando esfuerzos en función de objetivos comunes.
- ❖ **Integralidad:** Integración de diferentes involucrados con firmeza en todas las acciones para actuar de manera correcta.
- ❖ **Transparencia:** Que todo sea en cumplimiento de lo establecido, haciendo las cosas bien e informando oportunamente a toda la población.

A partir de estos principios hemos defendido que nuestro actuar será en función de:

- ▶ **Enfoque en derechos humanos:** El modelo de salud del municipio de Sensenti permita a nuestra población no ser objeto de vulnerabilidad, ni exclusión social y facilite un acceso digno a los derechos fundamentales del ser humano como ser: vivienda, alimentación, salud y educación.
- ▶ **Bien Común:** Que el modelo de salud del municipio de Sensenti permita un acceso y atención de salud integral a la población, ambiente de inclusión, equidad y solidaridad.
- ▶ **Enfoque en gestión territorial:** El modelo de salud del municipio de Sensenti se deberá generar un mecanismo de gestión y comunicación fluida y eficaz, que asegure un manejo óptimo y responsable de los servicios de salud integral.

8. Objetivos y Metas Estratégicas

Si bien la visión ha sido definida para ser alcanzada en un largo plazo, el presente plan tiene una temporalidad de 3 años, que comprende un período entre los años 2020 al 2022. Los objetivos definidos para este plan son los que se especifican a continuación:

8.1. Objetivo General:

Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población, mediante el acceso y cobertura de los servicios de salud y sus determinantes sociales, con calidad y calidez, haciendo énfasis en la promoción, prevención, control y vigilancia.

8.2. Objetivos Específicos:

1. Fortalecer la articulación y gestión compartida de los diferentes sectores, con estrategias vinculadas a mejorar las condiciones de salud del municipio.
2. Mejorar la calidad de los servicios de salud, a través de la participación activa de la sociedad civil, en la vigilancia y monitoreo de las estrategias de atención impulsadas por la secretaria de salud y del gobierno local.
3. Mejorar la calidad y calidez de los servicios de salud desde la perspectiva de disponibilidad de infraestructura adecuada, personal de salud capacitado, equipo, medicamentos e insumos médicos de acuerdo a lo establecido por el modelo nacional de salud y la normativa internacional.
4. Promover la revisión, construcción y ejecución de políticas públicas orientadas a mejorar las condiciones de salud desde una perspectiva de determinación social, (económico, político, educativo y ambiental).
5. Desarrollar un sistema de gestión de recursos para la promoción de proyectos de desarrollo económico y social en el municipio.

8.3. Metas Estratégicas:

Dentro de cada uno de los objetivos estratégicos se han definido varias metas que nos permitirán valorar en alcance de nuestro plan. El cuadro que se presenta a continuación detalla cada una de estas metas, en función de los objetivos que ya hemos señalado:

Objetivos Estratégicos	Metas estratégicas
<p>1. Fortalecer la articulación y gestión compartida de los diferentes sectores, con estrategias vinculadas a mejorar las condiciones de salud del municipio.</p>	<p>1.1. Consolidado un proceso eficiente de coordinación, comunicación y logística entre la municipalidad y salud pública.</p> <p>1.2. Capacidades técnicas y logísticas de la Mesa Intersectorial de Salud fortalecidas como un espacio de articulación de todos los protagonistas para promover una salud de calidad</p> <p>1.3. Mantener activos los espacios de participación de los actores locales (mesa intersectorial, personal comunitario, cooperativas, cajas rurales, iglesias, patronatos, etc.).</p> <p>1.4. Definida una plataforma para organizar las diferentes intervenciones y proyecto de salud que llegue al municipio, acopladas a lo establecido en el plan estratégico municipal de salud.</p>
<p>2. Mejorar la calidad de los servicios de salud, a través de la participación activa de la sociedad civil, en la vigilancia y monitoreo de las estrategias de atención impulsadas por la secretaria de salud y del gobierno local.</p>	<p>2.1. Implementar un plan educativo para el fortalecimiento de capacidades de la población en temas claves para el cuidado de su salud.</p> <p>2.2. Estructuras locales de base fortalecidas en fomento de una participación activa y propositiva.</p> <p>2.3. Establecido un sistema de veeduría social, evaluación y monitoreo de políticas y servicios públicos vinculados a la promoción y atención de la salud.</p>
<p>3. Mejorar la calidad y calidez de los servicios de salud desde la perspectiva de disponibilidad de infraestructura adecuada, personal de salud capacitado, equipo, medicamentos e insumos médicos de acuerdo a lo establecido por el modelo nacional de salud y la normativa internacional.</p>	<p>3.1. Implementado un plan de capacitación dirigido al personal contratado y voluntarios de salud.</p> <p>3.2. Fortalecidas las capacidades (infraestructura y suministros) de los establecimientos y mecanismos que brindan servicios de salud, en respuesta a una gestión activa.</p> <p>3.3. Definidas estrategias y planes de incidencia política para la demanda del derecho a la salud con calidad y calidez.</p> <p>3.4. Diseñados mecanismos para asegurar la sostenibilidad de los diferentes servicios de salud</p> <p>3.5. Implementadas oportunamente las estrategias y planes de prevención y atención de grupos vulnerables, de acuerdo a los parámetros de la SESAL.</p>

Objetivos Estratégicos	Metas estratégicas
4. Promover la revisión, construcción y ejecución de políticas públicas orientadas a mejorar las condiciones de salud desde una perspectiva de determinación social, (económico, político, educativo y ambiental).	4.1. Identificadas y creadas políticas públicas viables en los temas vinculados a la salud, para su ejecución a corto, mediano y largo plazo. 4.2. Articuladas estrategias de protección ambiental, seguridad alimentaria y nutricional, educación y promoción de servicios básicos.
5. Desarrollar un sistema de gestión de recursos para la promoción de proyectos de desarrollo económico y social en el municipio	5.1. Fortalecidas capacidades técnicas municipales en gestión de recursos de acuerdo a las necesidades identificadas. 5.2. Establecidos procesos que sienten las bases para la creación de mecanismos e instancias en función a un desarrollo local activo.

Para alcanzar cada una de estas metas, se han identificado acciones concretas que deberán desarrollarse en el período de ejecución de este plan (3 años), y que se especificaran en detalle en el plan de acción que presentaremos más adelante en este mismo documento.

9. Líneas Estratégicas

9.1. Retos Estratégicos

Previo a la definición de los lineamientos estratégicos que conducirán la ejecución de este plan, se analizaron los grandes retos estratégicos que tendremos que superar para alcanzar la misión y los objetivos propuestos. Estos retos parten del análisis FODA y el análisis del entorno, considerando las oportunidades que debemos aprovechar, las debilidades que necesitamos transformar, y las amenazas que están a nuestro alcance contrarrestar.

Los retos estratégicos identifican la brecha entre el desempeño actual y el desempeño que se requiere para la exitosa realización de los objetivos estratégicos.

Se identificaron como retos estratégicos los siguientes:

- ▶ Mantener personal calificado y permanente en el municipio (capacitación constante y estabilidad laboral).
- ▶ Contar con infraestructura y equipo necesario, de acuerdo a los lineamientos de SESAL y las normas internacionales, en función de diagnósticos y prioridades.
- ▶ Dotación oportuna de medicamentos, equipos e insumos médicos.
- ▶ Gestión de recursos financieros, técnicos y logísticos.
- ▶ Asignación de recursos.
- ▶ Potenciar/fortalecer la articulación y complementariedad de las organizaciones presentes en el municipio.
- ▶ Educar a la población en estilos de vida saludable.
- ▶ Crear conciencia en la población para crear una cultura de protección ambiental (gestión ambiental integrada).
- ▶ Generar oportunidades para la generación de ingresos y medios de vida.
- ▶ Crear programas para la juventud.
- ▶ Fortalecimiento del tejido social.

9.2. Líneas Estratégicas

En conformidad con el planteamiento estratégico que hemos definido, se formularon, siempre de manera participativa y concertada, las líneas estratégicas las cuales constituye un marco general para los objetivos y metas establecidas en el presente plan, y delimitan las prioridades de actuación para alcanzar en el mediano plazo nuestra visión.

En total hemos definido seis grande lineamientos estratégicos, que se describen a continuación:

1. Alianzas estratégicas:

Como un eje articulador y orientador de las diferentes acciones que se promuevan y ejecuten en el marco del presente plan, y que permitan que los esfuerzos y recursos que llegan al municipio se utilicen de forma eficiente y eficaz. El fortalecimiento de las alianzas entre los diferentes sectores y actores locales así como con organizaciones e instancias que pueden aportar y sumarse a los procesos de desarrollo local, es un elemento fundamental para alcanzar la visión y los objetivos de este plan.

2. Asistencia y seguridad social con excelencia operacional:

La salud vista más allá de la atención de las enfermedades requiere que la asistencia que se brinda lleve un enfoque de seguridad social, que implica generar ambientes habilitantes para el desarrollo humano, así como las condiciones para una atención bajo parámetros de excelencia y calidad en la prestación de los diferentes servicios sociales.

3. Infraestructura social adecuada:

En consonancia con las líneas del plan de desarrollo municipal para el período 2020-2024, se retoma esta línea estratégica que busca priorizar el desarrollo de infraestructura física, en condiciones actas y apropiadas para brindar los servicios sociales a la población, que satisfagan sus necesidades básicas y facilite la libre circulación de las personas con seguridad y bajo un enfoque de ordenamiento territorial del casco urbano y zonas rurales del municipio.

4. Gestión del Conocimiento y educación:

Entiendo que la educación y la construcción del conocimiento son una aspiración y una necesidad primordial para el desarrollo humano de nuestra población y para lograr los objetivos que nos hemos propuestos. Priorizar la educación como uno de los factores determinantes sociales de la salud, conlleva a una población más informada, consiente y empoderada, que cuida de su propia salud, la de su familia y de su comunidad.

Por su parte, la gestión del conocimiento también implica el reconocimiento y rescate de las lecciones aprendidas en los diferentes procesos que se impulsan en el municipio, el compartir experiencias y aprender de las buenas prácticas de los otros.

5. Desarrollo capacidades económicas y productivas:

El desarrollo económico local, más que una aspiración es un elemento primordial del desarrollo sostenible de los pueblos. Para alcanzarlo es necesario enfocar acciones en el fortalecimiento de capacidades técnicas y productivas en función de las potencialidades

del municipio y su población. Solo así podremos alcanzar un desarrollo endógeno, que permita tener en cuenta el bienestar de nuestra gente.

6. Cuidado y preservación del medio ambiente

Entendiendo que la alta vulnerabilidad ambiental que se ha generado en el país por modelos de producción extractivistas y no sostenibles, general a su vez vulnerabilidad social y ponen en alto riesgo la vida de nuestra población, por lo cual la protección ambiental es hoy más que nunca un elemento fundamental para la promoción de la salud integral de la población del municipio. Desde la perspectiva de las determinantes sociales de la salud, poner énfasis en esta área nos permita mejorar la capacidad de resiliencia local y enfrentar de manera más oportuna y efectiva los retos del desarrollo sostenible.

Plan estratégico municipal en salud - Sensenti, Ocotepeque

Meta	Acción propuesta	Resultados esperados	Responsables	Recursos necesarios	Tiempo
2.3. Establecido un sistema de veeduría social, evaluación y monitoreo de políticas y servicios públicos vinculados a la promoción y atención de la salud.	Implementar las actividades de formación en los temas especificados		Actores de la Mesa	Humanos, logísticos y financieros	A partir del I trimestre 2022
	Diseñar un plan de veeduría social con amplia participación	Fomentada la transparencia y mejorar los servicios de atención en salud, brindada por la SESAL, municipalidad y otras instituciones	CCT, MIS, otras OSC	Humanos y logísticos	II trimestre 2022
	Realizar procesos de veeduría social y monitoreo de servicios públicos		CCT, Organizaciones de Sociedad Civil	Humanos, financieros y logísticos	A partir del II trimestre 2022
	Generar espacios para socializar con la población los resultados de las auditorías y monitoreos realizados		CCT, Mesa intersectorial, municipalidad	Humanos, financieros y logísticos	A partir del III trimestre 2022
3.1. Implementado un plan de capacitación dirigido al personal contratado y voluntarios de salud.	Diseñar un plan de promoción de acciones de rendición de cuentas desde el gobierno local, SESAL, otras instituciones del Estado y las diversas organizaciones con presencia en el municipio.	Desarrollada una cultura de rendición de cuenta de los diversos actores que intervienen y gestionan fondos públicos en el municipio.	CCT, Mesa intersectorial, municipalidad	Humanos, financieros y logísticos	A partir del IV trimestre 2022
	Elaborar y gestionar un plan de capacitación anual dirigido al personal de salud	Personal de salud capacitado en un 100% brindando atención con excelencia a la población	SESAL, Mesa	Humanos, financieros y logísticos	Anual
	Formular un plan de capacitación anual para el personal voluntario de salud. Realizar procesos de capacitación al personal	Fortalecer capacidades del personal voluntario (20% anual) para mejorar la cobertura y apoyo en la atención en todas las comunidades.	SESAL, Mesa intersectorial, Municipalidad SESAL, Mesa intersectorial, Municipalidad	Humanos y logísticos Humanos, financieros y logísticos	Humanos y logísticos

Plan estratégico municipal en salud - Sensenti, Ocotepeque

Meta	Acción propuesta	Resultados esperados	Responsables	Recursos necesarios	Tiempo
3.2. Fortalecidas las capacidades (infraestructura y suministros) de los establecimientos y mecanismos que brindan servicios de salud, en respuesta a una gestión activa.	voluntario en temas priorizados en el plan	Mejorada la atención y cobertura de los servicios de salud en las comunidades del municipio	SESAL, Municipalidad	Humanos y logísticos	III trimestre 2021
	Identificación de las necesidades de infraestructura, equipo, medicamentos y suministros en los establecimientos de salud y las comunidades del municipio.				
3.3. Definidas estrategias y planes de incidencia política para la demanda del derecho a la salud con calidad y calidez.	Desarrollar acciones de gestión conjunta para suplir las necesidades identificadas.	Mejorada la atención a la población que asiste a los establecimientos de salud en el municipio.	Mesa intersectorial, Municipalidad, región de salud	Humanos y logísticos	III trimestre 2021 en adelante
	Asignación de recursos oportunos a los establecimientos de salud para satisfacer las demandas de la población.				
3.3. Definidas estrategias y planes de incidencia política para la demanda del derecho a la salud con calidad y calidez.	Desarrollar procesos de fortalecimiento de capacidades técnicas de la MIS para la incidencia	Actores que participan en la mesa intersectorial cuentan con capacidades de gestión e incidencia	Municipalidad, Mancomunidad Gusiayote, MIS	Humanos y logísticos	II semestre 2021
	Construcción de planes y estrategias de incidencia política para la demanda de derechos.				
3.3. Definidas estrategias y planes de incidencia política para la demanda del derecho a la salud con calidad y calidez.	Establecer convenio con aliados estratégicos.	Mejorada la gestión para la prestación de servicios en respuesta	Mesa intersectorial, Municipalidad	Humanos y logísticos	II semestre 2021
	Establecer convenio con aliados estratégicos.				
			MIS, municipalidad, mancomunidad	Humanos y logísticos	II semestre 2021

Plan estratégico municipal en salud - Sensenti, Ocotepeque

Meta	Acción propuesta	Resultados esperados	Responsables	Recursos necesarios	Tiempo
3.4. Diseñados mecanismos para asegurar la sostenibilidad de los diferentes servicios de salud.	Desarrollar un plan de acción a corto, mediano y largo plazo de la MIS.	a la demanda por el derecho a la salud.	Mesa intersectorial, Municipalidad	Humanos y logísticos	I semestre 2021
	Desarrollar monitoreos en los diferentes procesos relacionados con la salud pública.	Asegurada la mejor continua y sostenibilidad de los diferentes servicios orientados a la promoción y atención de la salud de la población.	MIS, Municipalidad, Mancomunidades Trifinio, Güisayote	Humanos, logísticos y financieros	trimestral 2021-2023
	Crear una plataforma digital como mecanismo de información.		Mesa intersectorial, Municipalidad	Humanos y logísticos	Segundo semestre 2022
3.5. Implementadas oportunamente las estrategias y planes de prevención y atención de grupos vulnerables, de acuerdo a los parámetros de la SESAL.	Diseñar un plan de acción para entrega de paquetes de asistencia social (de salud y alimentación)	Mejorar la atención y cobertura social en el municipio	Municipalidad, salud pública, MIS	Humanos, técnicos y financieros	II trimestre 2021
	Apoyar la realización de jornadas de vacunación, brigadas de atención comunitaria, vacunación sostenible, operativos de limpieza y atención psicológica.	Mejorar los indicadores de atención oportuna y captación de grupos prioritarios, establecidos en los planes de la región de salud, disminuyendo los índices de enfermedades prevenibles.	SESAL, Municipalidad	Humanos, logísticos y financieros	Desde el I trimestre 2021 de acuerdo a planes de SESAL
	Brindar charlas en temas de salud sexual y reproductiva con diferentes sectores de la población especialmente jóvenes.	Disminuir los índices de embarazos en adolescentes y de ETS.	SESAL, Mesa intersectorial, Municipalidad	Humanos y logísticos	Periódicamente a partir del II semestre 2021

Plan estratégico municipal en salud - Sensenti, Ocotepeque

Meta	Acción propuesta	Resultados esperados	Responsables	Recursos necesarios	Tiempo
	<p>Generar espacios para el sano esparcimiento y promoción de la participación activa de los jóvenes</p> <p>Implementar actividades para concientizar y abordar temas de salud mental, especialmente con adultos mayores.</p>	<p>Fortalecidos valores en la juventud para mantenerse libres de vicios y participar activamente en el desarrollo de su municipio.</p> <p>Se han generado espacios y acciones para promover la salud mental de la población del municipio.</p>	<p>Mesa intersectorial, iglesias, OSC, Municipalidad</p> <p>SESAL, Municipalidad</p>	<p>Humanos, financieros y logísticos</p> <p>Humanos, financieros y logísticos</p>	<p>II semestre 2021</p> <p>IV Trimestre 2021</p>
4.1. Identificadas y creadas políticas públicas viables en los temas vinculados a la salud y sus determinantes, para su ejecución a corto, mediano y largo plazo.	<p>Investigar la existencia de políticas públicas locales, desde la perspectiva de las determinantes sociales.</p> <p>Monitorear la incidencia y alcance de las políticas públicas existentes, en el accionar a nivel local.</p> <p>Creación de una política pública orientada al sector salud</p>	<p>Establecido un banco de información sobre las políticas públicas que ya tiene el municipio y la mancomunidad en temas vinculados a la salud y sus determinantes sociales, su viabilidad y alcances.</p>	<p>Mesa intersectorial, Municipalidad</p> <p>Mesa intersectorial, Municipalidad, mancomunidad</p>	<p>Humanos y logísticos</p> <p>Humanos y logísticos</p>	<p>I trimestre 2021</p> <p>Cada semestre desde el II del 2021.</p>
4.2. Articuladas de estrategias de protección ambiental, seguridad alimentaria y nutricional,	<p>Promover la complementariedad de estrategias y acciones en temas afines (SAN, ambiente, servicios básicos)</p>	<p>Definido un marco político estratégico para orientar los procesos y acciones de atención, promoción y protección del derecho a la salud en el municipio, y el alcance de la visión compartida.</p> <p>Integración del marco estratégico local para la promoción y protección del derecho a la salud en el municipio, bajo la perspectiva de determinantes sociales de la salud, y el alcance de la visión compartida.</p>	<p>Municipalidad, MIS, SESAL, mancomunidad</p> <p>Güisayote</p> <p>Municipalidad, Mesa intersectorial, mancomunidad</p>	<p>Técnicos, logísticos y financieros</p> <p>Técnicos, logísticos y financieros</p>	<p>II semestre del 2022</p> <p>A partir del II semestre del 2021.</p>

Plan estratégico municipal en salud - Sensenti, Ocotepeque

Meta	Acción propuesta	Resultados esperados	Responsables	Recursos necesarios	Tiempo
educación y promoción de servicios básicos.					
5.1. Fortalecidas capacidades técnicas municipales en gestión de recursos de acuerdo a las necesidades identificadas.	Búsqueda de aliados para fortalecer capacidades de gestión del equipo técnico y corporación municipal	Gobierno local ha fortalecido sus capacidades de planificación y gestión, para la promoción del desarrollo local	Municipalidad, MIS, mancomunidad Güisayote	Técnicos, logísticos y financieros	I semestre 2021
	Creación de una unidad técnica de desarrollo económico local				II semestre 2021
	Formulación de un plan de gestión vinculado al PDM y al plan estratégico de salud.				II semestre 2021
5.2. Establecidos procesos que sienten las bases para la creación de mecanismos e instancias en función a un desarrollo local activo.	Promover la creación de una agencia de desarrollo económico local	El municipio cuenta con una instancia y herramientas para potenciar los procesos de desarrollo económico local, como un factor determinante para la promoción y protección de la salud	Municipalidad, MIS, y actores claves (DEL)	Humanos, financieros y logísticos	II Semestre 2022
	Incidir para la elaboración de un estudio de potencialidades de desarrollo económico local				I Trimestre 2023

11. Mecanismos de Implementación Seguimiento y Evaluación

11.1. Mecanismos para la implementación

Para la implementación de cualquier estrategia de desarrollo local, es indispensable que los actores sociales e institucionales del municipio se conviertan en los principales protagonistas e impulsores de los procesos de desarrollo, asumiendo la responsabilidad, conjuntamente con la institucionalidad pública del país y otros actores nacionales, y con el acompañamiento de organizaciones no gubernamentales que tienen presencia en el territorio y organismos de cooperación técnica y financiera nacional e internacional.

El presente plan estratégico municipal en salud ha sido construido en un proceso amplio y participativo, liderado por los actores que conforman la **Mesa intersectorial de Salud** del municipio, la cual representa, en sí misma, un espacio de convergencia para el accionar de los diferentes actores locales y externos (con presencia en el municipio) que están directa o indirectamente vinculados con la promoción, defensa o prestación de servicios de salud y sus determinantes sociales.

El éxito de este plan dependerá, en buena medida, de la construcción de sólidas alianzas y mecanismos claros de coordinación e implementación de las estrategias y acciones propuestas, en función de objetivos establecidos y la visión compartida, y en este sentido se espera que la Mesa puede asumir un rol beligerante como garante de la implementación del plan.

El fortalecimiento de la Mesa conllevará a ampliar la participación de los actores y sectores sociales, técnicos y políticos de municipio, por lo que será necesario, integrar a lo interno de este espacio, un equipo gestor, que asuma la responsabilidad de liderar la implementación de las acciones propuestas y velar por la buena coordinación y articulación de todos los actores del municipio en aras del alcance de los objetivos propuestos.

Obviamente el papel del gobierno local en su rol de administrador de la gestión pública en el municipio y como principal promotor y conductor de los procesos de desarrollo local, es primordial; en ese sentido, se requiere del compromiso, la voluntad política, apertura y el decidido apoyo desde sus cuerpos políticos y de dirección, sí como de las diferentes dependencias que lo conforman.

También es necesario el compromiso y la disposición de las autoridades de la secretaria de salud como ente rector de los sistemas de atención y promoción de la salud en el país, para facilitar la participación y la toma de decisiones conjunta en el nivel local, bajo un modelo de gestión integral y con características de una real desconcentración de recursos,

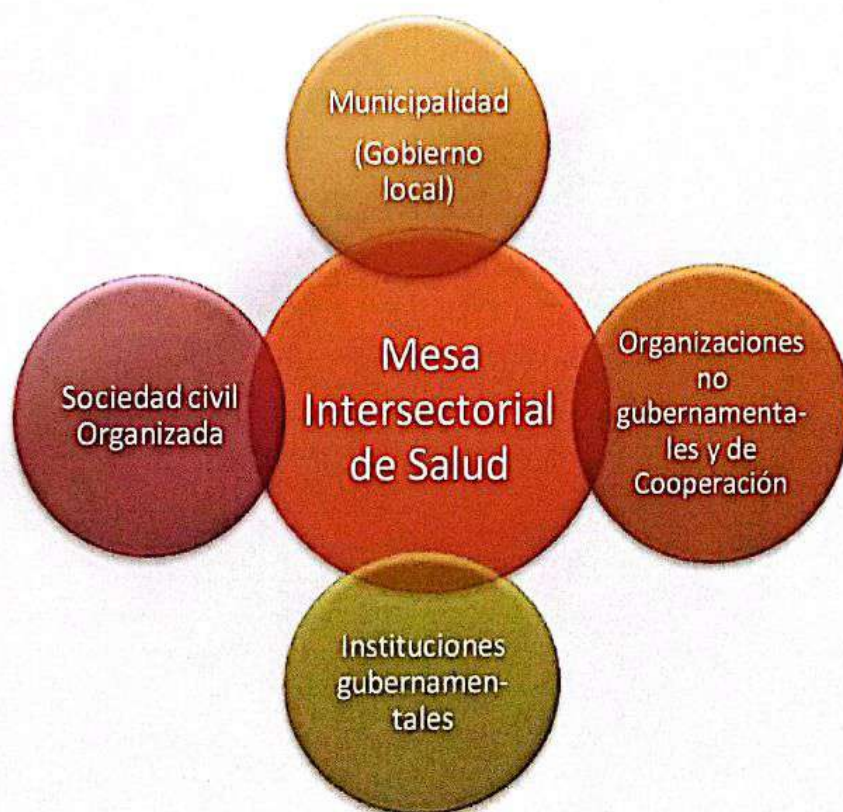
Plan estratégico municipal en salud - Sensenti, Ocotepeque

capacidades y toma de decisión de acuerdo a las condiciones particulares y las necesidades actuales del municipio en términos de infraestructura física, equipo e insumos médicos, recurso humano capacitado y abastecimiento de medicamentos.

La mesa intersectorial como espacio de convergencia de los actores vinculados al tema y mecanismo orientador para la implementación del plan, se convierte en un mecanismo de gobernanza que deberá generar los espacios para asegurar que las diferentes instituciones públicas, y organización que la integran se comprometen y puede integrarse desde sus competencias particulares a la construcción e implementación de ese modelo de gestión de la salud, que aspira la población del municipio de Sensenti.

Esto implica que las organizaciones que tienen presencia en el municipio retomen los principios de la cooperación al desarrollo, planificando y efectuando sus intervenciones alineadas y armonizadas a los objetivos estratégicos y la visión de los planes de desarrollo municipales (PDM y este plan).

Esquema de Mecanismo de Gobernabilidad para la implementación del Plan Estratégico Municipal en Salud de Sensenti, Ocotepeque



La ejecución del plan estratégico en salud estará estrechamente vinculada a la de otros instrumentos de planificación del desarrollo municipal, como el PDM y las políticas públicas que se generen en el marco de este mismo proceso, para lo cual se establecerán mecanismos de coordinación entre las entidades responsables y organizaciones involucradas.

11.2. Mecanismos de Comunicación

Como parte de las acciones planificadas, se ha previsto el diseño de una estrategia de comunicación que facilite la articulación y el flujo de información entre las partes involucradas en la ejecución del plan, así como hacia la población en general.

11.3. Mecanismos de Seguimiento

Si bien la visión que hemos definido tiene un horizonte de 20 años, el plan se ha diseñado para su ejecución en un período de 3 años consecutivos, del 2021 al 2023. Como parte de los instrumentos de planificación y seguimiento se elaborarán planes operativos anuales, los cuales deberán contemplar indicadores de cumplimiento y alcance de resultados.

El seguimiento se efectuará a través de jornadas semestrales de monitoreo del plan, en el marco de la mesa multisectorial de salud, y de informes anuales que deberán ser socializados con la corporación municipal, los actores que integran la mesa y la población en general.

11.4. Evaluación

El objetivo de realizar acciones de evaluación es sentar las bases para valorar el éxito (o fracaso) de la gestión estratégica del plan, con el fin de alcanzar la visión que nos hemos planteado. Esto permitirá hacer los ajustes pertinentes en las líneas de acción, así como en los mecanismos de ejecución, cuando sea necesario.

Los mecanismos de evaluación deberán ser participativos, integrando los diversos sectores involucrados en la ejecución del plan, así como la población beneficiaria de las acciones efectuadas en el marco del mismo. Se recomienda que se efectúe un espacio de evaluación intermedia del plan y una evaluación final, previa a la formulación del siguiente plan, que permita tomar las decisiones pertinentes y valorar el alcance de este plan.

12. Anexos

12.1. Fotografías del Proceso



